



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1395
Fecha:	15/12/2017

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 31/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **4.200,00 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
940.2310.480.01	Alimentación infantil	1.200,00
740.4320.640.01	Creatividad y producción de una campaña de publicidad "Jaén Paraíso Interior"	3.000,00
TOTAL		4.200,00

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
961.2310.489.07	Premios y certámenes Políticas de Igualdad	1.200,00
740.4320.489.00	Incentivos a congresos, ferias y jornadas profesionales	3.000,00
TOTAL		4.200,00

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/NSi+17ZPMVL4FWU3P9/xA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/12/2017 14:48:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/12/2017 12:38:17
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NSi+17ZPMVL4FWU3P9/xA==	RS000ZKF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

